



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA RENOVACION DE 78
PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO
A DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE
AL TERCER PROCESO DE LA NOMINA DEL
ANEXO 1, 2 Y 3.

DECRETO N° **5056**/2021

ARICA, 30 de julio de 2021

EXEMPLEO

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para aplicar D.L. N° 3.063; Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Ord. N° 1360 de Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de julio de 2021; Anexo N° 1 "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021" de fecha 23 de julio de 2021; Anexo N° 2 "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021 con Observaciones de Juntas de Vecinos" de fecha 30 de junio de 2021; Anexo N° 3 "Nomina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021 con Otras Observaciones"; la presentación de Certificados de Antecedentes Personales según Art. 4° Ley 19.925; Acuerdos N° 33, 34, 35 y 36 de la Sesión Extraordinaria N° 02/2021 del Concejo Municipal, de fecha 29 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes."
2. Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el artículo primero, establece que "Las patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes."
3. El Ord. N° 1360 de Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde de Arica, de fecha 26 de julio de 2021 que adjunta Informe denominado "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021" de fecha 23 de julio de 2021 (**anexo 1**), "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021 con Observaciones de Juntas de Vecinos" de fecha 30 de junio de 2021 (**anexo 2**); "Nómina de Patentes de Alcoholes con Otras Observaciones" (**anexo 3**) y demás antecedentes que respaldan las observaciones indicadas en las nóminas de los anexos N° 2 y 3, como respuesta de Juntas de Vecinos, Informe de Carabineros y otros documentos. Los que se presentaron al H. Concejo Municipal y previamente a la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

4. El Acuerdo N° 33 de la Sesión Extraordinaria N° 02/2021 del Concejo Municipal con fecha 29 de julio de 2021, autoriza la renovación de **78 patentes** de alcohol indicada en la "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021" de fecha 23 de julio de 2021 (**anexo 1**).
5. El Acuerdo N° 34 de la Sesión Extraordinaria N° 02/2021 del Concejo Municipal con fecha 29 de julio de 2021, autoriza la renovación de 01 patente de alcohol indicada en la "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021 con Observación de Juntas de Vecinos" de fecha 30 de junio de 2021 (**anexo 2**).
6. El Acuerdo N° 35 de la Sesión Extraordinaria N° 02/2021 del Concejo Municipal con fecha 29 de julio de 2021, autoriza la renovación de 05 patente de alcohol indicada en la "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021 con Otras Observaciones" de fecha 23 de julio de 2021 (**anexo 3**).
7. El Acuerdo N° 36 de la Sesión Extraordinaria N° 02/2021 del Concejo Municipal con fecha 29 de julio de 2021, "Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Rentas Municipales, a renovar las patentes de alcoholes pendientes, solo de quienes presenten certificados de antecedentes sin anotaciones y emitir un Informe al final de la Renovación de estas Patentes, para que sea presentada en una próxima Sesión de Concejo y sea ratificada".
8. El uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la renovación de **Patentes de Alcoholes** registradas en esta Casa Edilicia, por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, para que puedan operar durante el período señalado en las nóminas siguientes:

- **Anexo N° 01 "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021"**, emitida con fecha 23 de julio de 2021 con **78 patentes**.
- **Anexo N° 02 "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021 con Observaciones de Juntas de Vecinos"**, emitida con fecha 30 de junio de 2021 con **01 patente de 02**.
- **Anexo N° 03 "Nómina de Patentes de Alcoholes Renovación Julio 2021" con Otras Observaciones"**, emitida con fecha 23 de julio de 2021 con **05 patentes de 07**.

Las Patentes autorizadas en las tres nóminas y anexos son las siguientes:

Nómina del Anexo N° 01

	ROL		NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCION
1	4	24	TOLEDO GALINDO MARIA INES		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LUIS MORALES ESCOBAR 1104
2	4	30	VERGARA ALVARADO DAGOBERTO		MINIMERCADO	JUAN TRABUCCO 3670



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

3	4	32	CORONA PINO WILFREDO ERNESTO		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PJE LOS ATACAMEÑOS (AZAPA) 264
4	4	41	VÉLIZ VARGAS ANA MARÍA		EXPENDIO DE CERVEZAS	MANUEL BAQUEDANO 559
5	4	44	CHAMBE NATALIO		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESTEBAN RIOS 2100
6	4	56	SERVICIOS Y COMERC. MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L.		MINIMERCADO	LOS AVELLANOS 2260 -A
7	4	60	CHIONG YOCKLAN EVARISTO SUC		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 420
8	4	75	CRUZ MAMANI ESTEBAN		EXPENDIO DE CERVEZA	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 233
9	4	93	CARRASCO POBLETE ANA GABRIELA		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	EMILIO GUTIERREZ BONELLI 806
10	4	98	PAREDES QUINONES FELIPA		EXPENDIO DE CERVEZA	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 431 LOCAL 1
11	4	113	CANQUE BACUTA ELIZABETH ROSAURA		EXPENDIO DE CERVEZA	PEDRO AGUIRRE CERDA 1686
12	4	127	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA		EXPENDIO DE CERVEZA	AV. TUCAPEL 1881
13	4	128	MAMANI NOVEL DELFINA		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AV. TUCAPEL 2744
14	4	129	PUMA MAMANI CLAUDIA		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CABO ROBINSON ROJAS 4325
15	4	135	COLQUE GOMEZ FRANCISCO		EXPENDIO DE CERVEZA	GENERAL PEDRO LAGOS 711 LOCAL 6
16	4	173	MIRANDA CATALDO MIGUEL ANGEL		EXPENDIO DE CERVEZA	MAIPU 75
17	4	193	BURGOS CORDOVA FREDA VIVIANA		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2280
18	4	194	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA		EXPENDIO DE CERVEZA	ROMULO PEÑA 1631
19	4	195	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ROMULO PEÑA 1619
20	4	201	VILLEGAS ROJAS JUAN JESUS		EXPENDIO DE CERVEZA	ARTURO GALLO 666
21	4	209	PARRA MORA ELENA MERCEDES		EXPENDIO DE CERVEZA	CRISTOBAL COLON 563 LOCAL 2



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

22	4	248	MOSCOSO ÁLVAREZ ORLANDO SANTIAGO		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	21 DE MAYO 2336
23	4	261	SANA MANZANARES OSCAR DARÍO		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	GERMAN RIESCO 2054 LOCAL 7
24	4	262	FLORES BLAS MARCELINO EDUARDO		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1541
25	4	280	PANIAGUA ORBENES MARCO ANTONIO Y OTRO		BAR		PJE BOLOGNESI 367
26	4	281	PANIAGUA ORBENES MARCO ANTONIO Y OTRO		EXPENDIO CERVEZA	DE	PJE BOLOGNESI 367
27	4	285	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	LAS ACACIAS 2665
28	4	301	DIAZ ZEBALLOS NORMA		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	AV. DIEGO PORTALES P. 1351
29	4	329	VARAS GUTIERREZ TERESA DE JESUS		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	PJE SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ 4169
30	4	358	CLUB DEPORTES NAUTICOS		RESTAURANT ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	DE	AV. COMANDANTE SAN MARTIN EX-ISLA DEL ALACRAN
31	4	368	GAHONA AGUILERA OCTAVIO DEL ROSARIO		MINIMERCADO		AV. CANCHA RAYADA 4192
32	4	370	LAFQUEN OYARZUN SYLVIA		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	PJE BARSAC 3828
33	4	386	LIGUEROS TORRES ELENA MAGDALENA		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	AV. TUCAPEL 2602
34	4	390	OLMOS ÑAVES TAMARA NICOLE		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	YERBAS BUENAS 847
35	4	396	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	AV. CHAPIQUIÑA 2314
36	4	404	BRAÑEZ BRAÑEZ TELÉFORO SEGUNDO		DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE	AV. LOA 2304
37	4	452	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA		EXPENDIO CERVEZA	DE	JOAQUIN ARACENA 2098
38	4	470	FLORES NÚÑEZ ALEJANDRO DANIEL		BAR		AV. 18 DE SEPTIEMBRE 697



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

39	4	516	HUMIRE TERRAZA HENRY MARCOS		MINIMERCADO	AV. CHAPIQUIÑA 2740
40	4	555	LÓPEZ BARRAZA JORGE JAIME		MINIMERCADO	PATRICIO LYNCH 540
41	4	625	MODESTO PEREA MADUEÑO Y OTRO		MINIMERCADO	CHACABUCO 1220
42	4	644	ROJAS CONTRERAS MARÍA PATRICIA		MINIMERCADO	GINEBRA 3553 3555
43	4	721	ESPEJO TRIGO LUISA DEL CARMEN		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	MAIPU 342
44	4	734	CAYO CHANES ENRIQUETA		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	MANUEL BAQUEDANO 782
45	4	772	MONTEALEGRE VÉLIZ JUANA MIGUELINA		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SANTIAGO FLORES 80
46	4	841	VARGAS MALTEZ TERESA DE JESÚS		MINIMERCADO	YERBAS BUENAS 1281
47	4	901	VICENTE MEDINA VIRGINIA		MINIMERCADO	PJE LOS OLMOS 2750
48	4	942	GATICA RODRÍGUEZ VIOLETA DEL CARMEN		MINIMERCADO	GINEBRA 3685
49	4	961	MENDOZA REYES MARIA MONICA BERNANRDITA		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	21 DE MAYO 890
50	4	971	HOTELERA Y ADM. TIWANAKU S.A.		HOTEL DE TURISMO	AV. RAUL PEY CASADO 3059
51	4	979	COFRE JUYUMAYA HECTOR ORLANDO		MINIMERCADO	PJE PANGUIPULLI 1251 A
52	4	1017	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.		MINIMERCADO	SIMON BOLIVAR 95 VALLE DE LLUTA
53	4	1026	PANIAGUA ORBENES MARCO ANTONIO Y OTRO		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	PJE BOLOGNESI 367
54	4	1090	COMERCIAL TARAPACA S.A.		HOTEL	CARRETERA AZAPA 3221
55	4	1097	MATURANA JARPA LUIS LEONARDO		MOTEL DE TURISMO	CARRETERA AZAPA KM. 2 1/2 CERRO SOMB
56	4	1113	SOCIEDAD LUCANO LIMITADA		SALON DE TE Y CAFETERIA ALCOHOLES	AV. GENERAL VELASQUEZ 992
57	4	1116	SOC.GASTRONOMICA ALTILLO LIMITADA		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	21 DE MAYO 260



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

58	4	1147	SOC. MAMANI ALVAREZ LUCIANO Y OTRA		RESTAURANT DE TURISMO	SANTIAGO FLORES 420
59	4	1148	SOC. MAMANI ALVAREZ LUCIANO Y OTRA		DISCOTECA	SANTIAGO FLORES 420
60	4	1169	RODRIGUEZ GONZALEZ HECTOR ENRIQUE		RESTAURANT DE TURISMO	SAN MARCOS 320 324
61	4	1190	SIDESA CHILE S.A.		HOTEL DE TURISMO	AV. GENERAL VELASQUEZ 1109
62	4	1225	SCHEUCH CERDA INGRID MARISOL		RESTAURANT DE TURISMO	CARRETERA AZAPA KM 1,5 HCDA. LOS MOL
63	4	1244	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA		HOTEL	AV. RAUL PEY CASADO 3105
64	4	1291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN		RESTAURANT DE TURISMO	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222
65	4	1292	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN		DISCOTECA	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222
66	4	1299	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIMON BOLIVAR 121
67	4	1317	MIRANDA ARAYA CLARA LUZ		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 386-387- 388
68	4	1324	GARRIDO VERDUGO ORLANDO MAURICIO		CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1010
69	4	1345	EMPRESA COMERCIAL Y TURISTICA GRUPO ARUMA LTDA		HOTEL	PATRICIO LYNCH 530
70	4	1353	MIRANDA ARAYA CLARA LUZ		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 384-385
71	4	1375	CAFETERIA Y RESTAURANT TURISTICO BARRABAS LIMITADA		RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	GALVARINO RIVEROS 1112
72	4	1381	SIDESA CHILE S.A.		CABARET	AV. CHILE 1108 VELASQUEZ 1109
73	4	1382	SIDESA CHILE S.A.		RESTAURANT DE TURISMO	AV. CHILE 1108 VELASQUEZ 1109
74	4	1383	SIDESA CHILE S.A.		DISCOTECA	AV. CHILE 1108 VELASQUEZ 1109



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

75	4	1392	EMPRESA COMERCIAL Y TURISTICA GRUPO ARUMA LTDA	[REDACTED]	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	PATRICIO LYNCH 530
76	4	1404	DI GUAYABA RESTAURANT	[REDACTED]	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	ARTURO PRAT CHACON 338
77	4	1406	APART HOTEL VISCACHANI SPA	[REDACTED]	HOTEL	MANUEL BAQUEDANO 479
78	4	1409	SOCIEDAD LUCANO CHINCHORRO LTDA	[REDACTED]	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	BRASILIA 2422

Nómina del Anexo N° 02

	ROL	NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCION	
1	4	821	LEQUEPI MAMANI SILVER ANDRÉS	[REDACTED]	MINIMERCADO	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0130 -1

Cabe señalar, que esta patente queda condicionada para una nueva evaluación por la Comisión de Presupuesto e Industria en el mes de octubre de 2021.

Nómina del Anexo N° 03

	ROL	NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCION	
1	4	81	AGUILERA ESCALANTE RUPERTO EUGENIO	[REDACTED]	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 4468
2	4	716	BUTRON SALAS NURY GLADYS	[REDACTED]	MINIMERCADO	PABLO PICASSO 2114
3	4	690	CHOQUE HUERTA EVANGELINA SOLEDAD	[REDACTED]	MINIMERCADO	LOS ARTESANOS 808
4	4	131	CONTRERAS ALBANES ROMINA KAREN	[REDACTED]	BAR	7 DE JUNIO 196 SUBTERRANEO
5	4	1257	CONTRERAS ALBANES ROMINA KAREN	[REDACTED]	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	7 DE JUNIO 196

Cabe señalar, que estas 05 patentes han sido autorizadas la renovación por el segundo semestre 2021 para regularizar las observaciones expuestas en el concejo municipal, cuyo plazo será hasta el 15 de diciembre de 2021, acreditando con la respectiva documentación, en caso contrario, la próxima renovación podrá ser rechazada por el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

[Handwritten initials]
EBC/JUP/CCG/SFA/MGP/JCH/CH/jchch